



AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE MERCADO PÚBLICO DE LICITACIÓN QUE SEÑALA,

VALPARAISO, JUNIO 30 DEL 2010.

VISTOS :

Las necesidades del Servicio, la Resolución N° 1600 de 2009 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 sobre compras y contrataciones públicas, las facultades que me confiere el Art. 61° del D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que actualiza la Ley 15.840 orgánica del MOP; lo dispuesto en el Decreto MOP N° 1141 de 2006; el Decreto MOP N° 0806/2007, el Decreto MOP N° 207 del 2010, la Resolución Exenta N° 929 de fecha 17 de Junio del 2010 de la Seremi de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, la oferta a Licitación Pública id 913-4-L110 y

CONSIDERANDO :

Que, se ha publicado en la plataforma de Mercado Público la licitación id 913-4-L110 para efectuar un convenio con instituciones del rubro de la preparación y el acondicionamiento físico que permita a los funcionarios dar espacio a la recreación y a mejorar sus condiciones de salud.  
Que, se ha recibido una oferta en esta convocatoria que resulta conveniente para los intereses del Servicio

RESUELVO

S.R.M. Y REGION RESOLUCIÓN EXENTA N° 01988

1.-AUTORIZASE, la adjudicación de la licitación pública en la plataforma de Mercado Público, para la contratación de los servicios de gimnasio para los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, Región de Valparaíso, Provincia de Valparaíso al proveedor :

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO  
RUT N° 81.832.900 - 8

2.-COMUNÍQUESE, la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP Y Región, al Departamento de Administración del MOP Seremi Y Región, al Servicio de Bienestar Regional de Valparaíso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOCELYN FERNANDEZ CASTENO  
Secretaría Regional Ejecutiva (S)  
Ministerio de Obras Públicas  
Y Región Valparaíso

LCF/MAR

